

EN VENTA

REVISTAS DE INSPECCIÓN

MEMORANDUM TEÓRICO-PRACTICO

Indispensable para los que han de revisar y para los que han de ser revisados

POR DON JUAN PRATS Y JIMENO,

COMANDANTE DE INFANTERIA

Contiene la R. O. C. de 15 de Marzo, comentada, ilustrada y adicionada con todo cuanto se ha legislado para esta clase de Revistas desde 1768 hasta la fecha. Formularios, Repertorio y un Repertorio Legislativo.

PRECIO: 3 pesetas.

Pedidos al autor en la Caja de Huérfanos de la guerra ó á la Administración de este periódico.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO GOELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

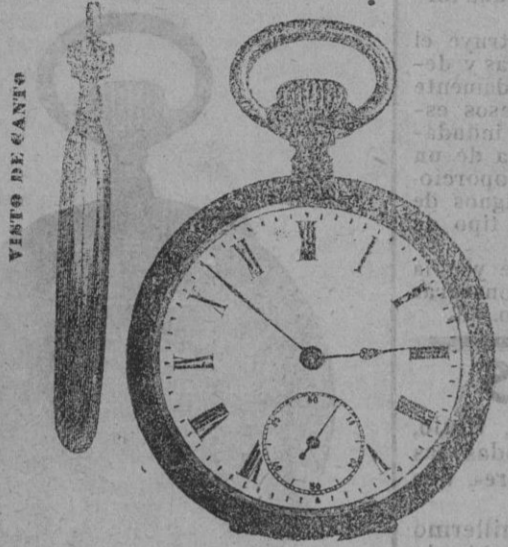
Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, enterreros y toda clase de servicios fúnebres.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios



Gran Relojería y taller de JULIAN G. HERREROS Mesón de Paredes, 46.—Madrid

Obsequio que esta casa hace á los suscriptores de este Diario:

Relojes de bolsillo.

Roskopf legítimo en plata, 50 ptas., cinco plazos. Idem id. en acero ó níquel, 33 ptas., cinco plazos. "Cronómetro Verdad", superior, 20 ptas., cuatro plazos. "El Travail" extraplano, moderno, plata, 40 pesetas, cinco plazos. Idem id., acero ó níquel, 25 ptas., cuatro plazos. Para señora, con cadena, en acero, 20 pesetas, cuatro plazos. Idem, extraplano, superior, acero, 35 pesetas, cinco plazos. De pulsera, modernos, para señora en plata, 40 pesetas, cinco plazos. Idem id., id., acero ó níquel, 30 pesetas, cinco plazos.

RELOJES DE PARED

CIMA.—Reloj muy elegante, extraplano, de buena máquina. En acero ó níquel. 25 pesetas. En plata 35 (Cuatro plazos).

Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 45 ptas., cuatro plazos. Idem id., id., 70 cm., 40 pesetas, cuatro plazos. Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 cm., 27,50 ptas., cuatro plazos. Despertador muy bonito y bueno, sonando sobre dos campanas, 18 ptas., cuatro plazos. Idem id., id., con música, dos piezas, 26,50 pesetas, cinco plazos. Todos los relojes que esta casa expenden se garantizan por un año. Los pedidos y remisión de composturas se harán por conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y la estación férrea á que se han de remitir los relojes.

NOTA Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por portes.

LLOYD NORTE ALEMAN (NORDDEUTSCHER LLOYD) Líneas de vapores de PARIS (Cherbourg) á Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos: Nueva York, Cuba, Méjico, Centro-América, Colombia, Nápoles, Alejandria

de Egipto, Atenas, Constantinopla, Odessa, Nicolaieff, Batum, China, Japón, Manila, Australia, etc.; de CORUÑA para Cuba, Habana, Manzanillo, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Montevideo, Buenos Aires, etc.; de OPORTO y Lisboa para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, puertos del Brasil, etcétera etc. Viajes alrededor del mundo. Agencia de la Compañía en Madrid, Arrieta, número 11.

GRAN FÁBRICA DE PERSIANAS

HIGINIO AGUDO

RELATORES, 1 y 5, MADRID

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Reina M. Cristina" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "M. Calvo" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Buenos Aires" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Panay" directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Saltréguí" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Ratificación del parte

(Art. 13 R.)
En... á... ante el instructor y presente secretario, compareció, previa citación, D. N. N., quien instruido y juramentado con arreglo á su clase fué...
Preguntado por las generales de la Ley, manifestando: llamarse como queda expresado, de t. años, casado, celador de fortificación de t. clase, con destino en la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza y encargado de las obras que se ejecutan en el Baluarte del Infante.
Preguntado si se afirma y ratifica en el parte que tiene dado y obra al folio... de que se le dá lectura y pone de manifiesto, dijo: que sí y reconoce por suya la firma que lo autoriza...
Preguntado, á que recibiera cuanto sepa acerca de las lesiones sufridas por el peon dijo...
Preguntado, que precauciones se tomaron en el momento de ocurrir el accidente y si el herido fué asistido con la puntualidad debida dijo...
Leída esta declaración por sí se afirmó y ratificó en ella, firmando con el instructor y secretario que certifica.
Firma entera del instructor. Idem del declarante. Idem del secretario.

reconoce, se les indicó el andamio donde se hallaba trabajando el obrero lesionado N. N.

Examinados detenidamente los andamios y después de conferir ambos peritos, de común acuerdo dijeron: Que reconocidos los andamios los encuentran en buenas condiciones; que si bien la caída del obrero N. tuvo lugar al formar el citado andamio, tenía éste cuando ocurrió el hecho suficientes materiales para evitar una desgracia; que la citada caída la consideran ocurrida por la poca precaución del obrero, puesto que había suficientes puntos de apoyo etc.

Así lo manifestaron. Leído que les fué este uniforme, por rehusar al derecho que tienen de poder hacerlo por sí, se afirmaron y ratificaron en su contenido. Lo firman con el señor instructor y presente secretario, de que certifico.

Firma entera del Instructor. Perito.

Perito. Secretario.

Diligencia uniendo oficio con justificante de revista.

(Art. 10 R.)

En... á... el instructor recibió oficio del Jefe de la Comandancia de Ingenieros de

oficio se une á continuación, haciéndolo constar, de que certifico.

Castañeda Antonio Frois Iglesias (Se une á continuación el oficio recibido, dándole foliación).

Diligencia de citación á los peritos.

En... á... el instructor dispuso fuese citados los peritos A. y B. con el fin de que á tal hora, concurran al Baluarte del Infante para reconocer el andamio de las obras que en el mismo se ejecutan y emitir por su resultado el consiguiente informe. Conste y certifico.

Castañeda Antonio Eros Iglesias (La citación puede hacerse por oficio, papeleta ó aviso).

Diligencia de reconocimiento de las obras. (Art. 13 R.)

En... á... el señor instructor acompañado de mi secretario se trasladó á las obras del Baluarte del Infante, con objeto de presenciar el reconocimiento que han de practicar dos personas inteligentes (ó maestros), habiendo comparecido en dichas obras los peritos previamente citados D... y D... á los cuales se recibió juramento con arreglo á su clase, por el cual prometieron desempeñar bien y fielmente su misión. Después de enterados del objeto de su com-

Declaración del testigo N. N.

(Art. 13 Reglamento)

En... á... ante el instructor y presente secretario, compareció previa citación, el testigo anotado al margen, quien fué instruido y juramentado en debida forma.

Preguntado por las generales de la Ley, dijo:...

Preguntado exprese cuanto sepa sobre la caída objeto de las lesiones del obrero N. N. dijo:...

Preguntado que posición tenía el obrero N. cuando ocurrió el accidente, si los puntos de apoyo en que se encontraba reúnen condiciones y si hubo alguna forma ó faltaron aquellos, dijo:...

Preguntado, que dimensiones tenía la tabla ó objeto que manejaba en el momento de caer, el obrero N., dijo:...

Y no teniendo más que decir, se dá por terminada esta declaración. Leída, se afirmó y ratificó en su contenido el declarante, firmando (ó no firmando por no saber) con el instructor y presente secretario, de que certifico.

Firma entera del Instructor. Idem del declarante. Idem del Secretario.

Nota: Por este orden se reciben las declaraciones de los demás testigos que hayan presenciado el hecho.